

ANÁLISIS SOCIO JURÍDICO DE LA SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2020 – 2022.

Andrea Marcela Moncada Campo

C.C. No. 1045679875

Código estudiantil: 20191113220

Correo institucional: Andrea.moncada@unisimon.edu.co

Katherine Paola Arias Rodelo

C.C. No. 1047387447

Código estudiantil: 20192119501

Correo institucional: Katherine.arias1@unisimon.edu.co

Paula Andrea Reyes Cantillo

C.C. No.1140866472

Código estudiantil: 20151862671

Correo institucional: preyes4@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación Programa de Derecho

Tutor

Inés Rodríguez Lara.

Resumen

Colombia es un país enfocado en la construcción de los Derechos Laborales a partir de la constituyente de 1991 según lo establecido en Código Sustantivo del Trabajo (CST), el cual busca que se mantenga la justicia en las relaciones que se puedan presentar entre empleadores y trabajadores, manteniendo un equilibrio económico y social, son garantes de los derechos en materia laboral en el país. Recientemente hemos estado frente a una de las peores crisis sanitaria, económica y social que se ha presentado a nivel mundial a causa del Coronavirus o COVID 19, situación que puso a prueba el liderazgo y la capacidad de improvisar de los gobiernos.

La economía sufrió un enorme golpe, situación que llevo al Gobierno Nacional a emitir decretos que permitieran mitigar el impacto de esta crisis, establecieron garantías constitucionales que de alguna manera buscaba mantener la estabilidad del empleo en Colombia, así como las estrategias que permitían a las empresas poner en práctica lo estipulado en relación a la nueva realidad, de tal manera que pudieran mantenerse en el mercado, sin embargo en el esfuerzo por mantener la empresa se pudo evidenciar que de alguna manera al gobierno les falto generar garantías pero esta vez para proteger a los empleados y/o trabajadores, procurar que se les respetara su derecho al trabajo, esto para el caso de aquellas empresas que lograron mantenerse activas en los tiempos más difíciles de la pandemia pero que en un acto de insensibilidad o empatía suspendieron o terminaron los contratos de trabajo a gran cantidad de personas sin una razón justificable. Cabe mencionar que con la reciente crisis económica causada por el (coronavirus) covid-19, estos derechos que tienen los trabajadores en gran medida fueron quebrantados por parte de los empleadores, incluso muchas empresas optaron por realizar despidos masivos, a pesar de que el gobierno decreto estrategias para evitar tal situación.

El objetivo de esta investigación es identificar cuales fueron esas causales por medio de las cuales los empleadores, suspendieron y posteriormente terminaron los contratos de trabajo de muchos de sus empleados, aun cuando debían demostrar estar bajo unas condiciones específicas las cuales debían ser verificadas por el ministerio del trabajo para que pudieran ejecutar las acciones que creían pertinentes.

Se analizaron los art 51, 61, 62, 63, 64, 65,66 del código sustantivo del trabajo, en el cual se encuentran estipuladas las normas que regulan las excepciones para que se pueda presentar la suspensión y terminación de los contratos de trabajo y las consecuencias al terminarlos de manera injustificada. También se tuvieron en cuenta los decretos emitidos por el Gobierno Nacional como el decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el decreto 637 del 6 de mayo del 2020, en los cuales se declaró la emergencia, económica, social y ecológica, el decreto 457 del 22 de marzo del 2020, el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril del 2020 donde ordenaban el confinamiento obligatorio y el decreto el Decreto 488 del 27 de marzo de 2020, que fue la base para analizar más a fondo por qué se dio la

suspensión y terminación de los contratos, recordemos que el gobierno buscaba brindar alternativas para conservar el empleo en Colombia.

En diferentes medios de comunicación algunos trabajadores manifestaron que al principio sus empleadores les ofrecieron las primas anticipadas, trabajos desde casa, vacaciones pagadas entre otras, pero al final los contratos de trabajo les fueron suspendidos he incluso terminados sin razón alguna, cabe resaltar que no todos los sectores trabajaban desde casa por el tipo de actividad que realizaban y debían desplazarse hasta sus lugares de trabajo con sus debidos permisos de movilidad, lastimosamente para muchos no fue suficiente se vieron afectados por la ola de despidos masivos aún se desconoce si el Ministerio del Trabajo tenía conocimiento de esta situación y si se tomaron las medidas o sanciones pertinentes.

Se puede evidenciar que a pesar de existir unos decretos emitidos por el Gobierno Nacional que presentaban garantías para estabilizar la parte financiera de las empresas con el fin que estas no suspendieran o terminaran los contratos de trabajo y pudieran seguir adelante con sus actividades, No fue suficiente para aliviar las cargas por lo que muchas tuvieron que cerrar temporal o definitivamente, otras lograron resistir y siguieron funcionando normalmente. Sin embargo está claro que el COVID – 19 fue una de las principales causas para que Colombia sufriera una de las mayores crisis en materia laboral aumentando considerablemente los índices de desempleo en toda la historia del país.

Palabras claves: Análisis Socio jurídico, Suspensión, Terminación, Contrato de Trabajo, Covid-19

ABSTRACT

Colombia is a country focused on the construction of Labor Rights from the constitution of 1991 as established in the Substantive Labor Code (CST), which seeks to maintain justice in the relations that may arise between employers and workers. , maintaining an economic and social balance, are guarantors of labor rights in the country. We have recently been facing one of the worst health, economic and social crises that has occurred worldwide due to the Coronavirus or Covid 19, a situation that put governments' leadership and ability to improvise to the test.

The economy suffered a huge blow, a situation that led the National Government to issue decrees that would mitigate the impact of this crisis, established constitutional guarantees that somehow sought to maintain the stability of employment in Colombia, as well as the strategies that allowed companies put into practice what is stipulated in relation to the new reality, in such a way that they could stay in the market, however in the effort to maintain the company it was possible to show that in some way the government failed to generate guarantees but this time to protect employees and/or workers, ensure that their right to work is respected, this in the case of those companies that managed to remain active in the most difficult times of the pandemic but that in an act of insensitivity or

empathy suspended or terminated the contracts of work to a large number of people without a justifiable reason. It is worth mentioning that with the recent economic crisis caused by the (coronavirus) covid-19, these rights that workers have to a large extent were violated by employers, many companies even opted to carry out massive layoffs, despite the fact that the government I decree strategies to avoid such a situation.

The objective of this investigation is to identify the causes through which employers suspended and subsequently terminated the employment contracts of many of their employees, even when they had to demonstrate that they were under specific conditions which had to be verified by the ministry. of the work so that they could carry out the actions that they considered pertinent.

Articles 51, 61, 62, 63, 64, 65, 66 of the substantive labor code were analyzed, in which the norms that regulate the exceptions are stipulated so that the suspension and termination of employment contracts can be presented and the consequences of terminating them unjustifiably. The decrees issued by the National Government were also taken into account, such as Decree 417 of March 17, 2020, Decree 637 of May 6, 2020, in which the economic, social and ecological emergency was declared, Decree 457 of March 22, 2020, Decree 531 of April 8, 2020, 593 of April 24, 2020 where mandatory confinement was ordered, and Decree 488 of March 27, 2020, which was the basis for further analysis. background why the suspension and termination of the contracts occurred, let us remember that the government sought to provide alternatives to preserve employment in Colombia.

In different media, some workers stated that at first their employers offered them early bonuses, work from home, paid vacations, among others, but in the end their employment contracts were suspended and even terminated for no reason. It should be noted that not all the sectors worked from home due to the type of activity they carried out and had to travel to their workplaces with their mobility permits, unfortunately for many it was not enough they were affected by the wave of mass layoffs it is still unknown if the Ministry of Labor was aware of this situation and if the pertinent measures or sanctions were taken.

It can be seen that despite the existence of decrees issued by the National Government that presented guarantees to stabilize the financial part of the companies so that they did not suspend or terminate employment contracts and could continue with their activities, it was not enough to alleviate the burdens for which many had to close temporarily or permanently, others managed to resist and continued to function normally. However, it is clear that COVID - 19 was one of the main causes for Colombia to suffer one of the biggest crises in labor matters, considerably increasing unemployment rates in the entire history of the country.

Keywords: Socio-legal Analysis, Suspension, Termination, Employment Contract, Covid-19

Referencias

[https://avancejuridico.com/actualidad/ultimoscomunicados/D-5409\(C-451-05\).html#:~:text=Art%C3%ADculo%20486.&text=Los%20funcionarios%20del%20Ministerio%20de,o%20extractos%20de%20los%20mismos.](https://avancejuridico.com/actualidad/ultimoscomunicados/D-5409(C-451-05).html#:~:text=Art%C3%ADculo%20486.&text=Los%20funcionarios%20del%20Ministerio%20de,o%20extractos%20de%20los%20mismos.)

Código sustantivo del trabajo. Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Código Sustantivo Del Trabajo. (2011). Art 22. Recuperado de:

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>

Constitución Política De Colombia. (1991). Art 215. Recuperado de:

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-6/articulo-215>

Congreso De La República. (1994). Ley 137. Función Pública. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13966>

Código Sustantivo Del Trabajo. Art 51. Suspensión. Recuperado de:

https://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/51.htm

DANE. (2022). Comunicado de prensa. Recuperado de:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_jun_22.pdf

DANE. (2022). Mercado laboral. Recuperado de:

[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20julio,2021%20\(61%2C1%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Para%20el%20mes%20de%20julio,2021%20(61%2C1%25))

Daniel. R. (2022). Asuntos legales. Hay más de 2.900 querellas de trabajadores por

violación a los derechos laborales. Recuperad de:

<https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/hay-mas-de-2-900-querellas-de-trabajadores-por-violacion-a-los-derechos-laborales-3009644>

Dane. (2021). Mercado laboral. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/inactividad>

Francisco X. Ramírez V. (2015). Manual del Investigador. Biblioteca Virtual del

Investigador. Recuperado de:

<https://manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html>

Gerencie. (2021). Despido del trabajador sin justa causa. Recuperado de:

<https://www.gerencie.com/terminacion-del-contrato-de-trabajo-sin-justa-causa.html#:~:text=que%20fue%20despedido.-,Terminaci%C3%B3n%20del%20contrato%20de%20trabajo%20sin%20justa%20causa.,lleva%20emparejada%20la%20respectiva%20indemnizaci%C3%B3n.>

Infobae. (2021). Solo cuatro regiones de Colombia generaron el 65% del empleo durante la pandemia en 2020. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/06/solo-cuatro-regiones-de-colombia-generaron-el-65-del-empleo-durante-la-pandemia-en-2020/>

Juan P. Muñoz G. (2020). Efectos Del Aislamiento Preventivo Obligatorio Por Causa Del

Coronavirus (Covid-19) En Los Contratos Laborales En Colombia. Revista Memorias Forenses. Recuperado de:

[file:///C:/Users/USER/Downloads/ojstdea,+RMF_N4_2021-67-79_Munoz-Giraldo+2021%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/ojstdea,+RMF_N4_2021-67-79_Munoz-Giraldo+2021%20(2).pdf)

Juan F. Escandón. (2020). ¿Qué Pueden Y Qué No Pueden Hacer Los Empleadores Y Los

Trabajadores? Universidad Sergio Arboleda. Recuperado de:

<https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/laboral-trabajo-covid-19-que-pueden-y-que-no-pueden-hacer-los-empleadores-y-los-trabajadores/>

Juan D. Oviedo. (2021). La Tasa Desempleo En Febrero Fue La Más Alta Para Ese Mes

Desde 2004. Portafolio. Recuperado de:

<https://www.portafolio.co/economia/desempleo-en-colombia-durante-febrero-de-2021-550562>

Jorge. H. Romero. (2020). No Se Trató De Despidos Como Se Informó Al Mintrabajo:

Esmeraldas Mining Service. W. Radio. Recuperado de:

<https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/no-se-trato-de-despidos-como-se-informo-al-mintrabajo-esmeraldas-mining-service/20200407/nota/4029040.aspx>

Ministerio del trabajo (2020) Efectos de Suspensión del Contrato Laboral a Causa de una

Licencia No Remunerada en Cotizaciones a Seguridad Social. Recuperado de :

<file:///C:/Users/Katherine/Downloads/58304%20SUSPENSION%20DEL%20CONTRATO%20POR%20SOLICITUD%20DE%20LICENCIA%20NO%20REMUNE>

[RADA%20-%20EFECTOS%20DE%20COTIZACION%20A%20SEGURIDAD%20SOCIAL%20FIRMADO%20ORIGINAL.pdf](#)

NATLEX (1991) Ley núm. 50 de 28 de diciembre de 1990, por la que se introducen reformas al Código Sustantivo de Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:

<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/21646/64829/S90COL01.htm#:~:text=Si%20es%20el%20trabajador%20quien,al%20trabajador%20por%20prestaciones%20sociales>

OPS. (2020). Directora de OPS llama a países de las Américas a intensificar sus actividades de preparación y respuesta para COVID-19. Recuperado de.

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15740:paho-director-calls-on-countries-of-the-americas-to-intensify-covid-19-preparedness-and-response-activities&Itemid=1926&lang=es#gsc.tab=0

Organización internacional del trabajo. (2020). Las normas de la OIT y la COVID-19.

Recuperado de. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf

Organización panamericana de la salud. (2022). Brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado de. <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/brote-enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

periódico UNAL (2020). Despidos sin justa causa son ilegales durante la pandemia
Recuperado de:

<https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/despidos-sin-justa-causa-son-ilegales-durante-la-pandemia/>

Presidente De La República. (2020). Decreto 417, Presidencia De La República.

Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidente De La República. (2020). Decreto 637, Presidencia De La República.

Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Presidencia De La República. (2020). Decreto 457. Ministerio Del Interior. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%202022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia De La República. (2020). Decreto 531. Ministerio Del Interior. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%20208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Presidencia De La República. (2020). Decreto 488. Ministerio Del Trabajo. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%202027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia De La República. (2020). Decreto 593. Ministerio Del Interior. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20593%20DEL%202024%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

REVISTA SEMANA. (2022). Terminación del contrato laboral durante la emergencia

Sanitaria del COVID-19. Recuperado de:

<https://www.semana.com/economia/articulo/terminacion-del-contrato-laboral-durante-la-emergencia-sanitaria-del-covid-19/283869/>

República de Colombia. (2020). Decreto 770. Ministerio del Trabajo. Recuperado de.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20770%20DEL%20203%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

RED+ Noticias. (2020) Ministerio de Trabajo Doce solicitudes de despido colectivo han

sido tramitadas ante MinTrabajo durante la cuarentena. Recuperado de

<https://redmas.com.co/es/w/doce-solicitudes-de-despido-colectivo-han-sido-tramitadas-ante-mintrabajo-durante-la-cuarentena>

Unisabana. (2020). Derecho laboral del trabajador particular colombiano, en época de

COVID-19. Recuperado de: <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/derecho-laboral-del-trabajador-en-colombia-en-epoca-del-covid-19/>

URRUTIA. B. (2020) Suspensión de contratos de trabajo por fuerza mayor. Recuperado de:

<https://bu.com.co/es/insights/noticias/suspension-de-contratos-de-trabajo-por-fuerza-mayor>

Sentencia T-064 Del 2020 Recuperado de:

<file:///C:/Users/USER/Desktop/sentencia%20suspension%20y%20terminacion%20de%20contratos%20de%20trabajo.pdf>

Suspensión del contrato de trabajo y sus efectos. Gerencie.com. Recuperado de:

<https://www.gerencie.com/efectos-de-la-suspension-del-contrato-de-trabajo.html>

Terminación. Definición. Recuperado de: <https://definicion.de/terminacion/>